



**INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES**  
**CONSEJO DIRECTIVO**  
**ACTA Nº 22/2000**

En la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a los veintiocho de setiembre del año dos mil, siendo las dieciséis horas, en el edificio sede del Instituto de Ciencias Sociales, sito en el Campus Universitario de esta ciudad, se reúne en Sesión Extraordinaria el CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES, a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1º Lectura y aprobación del Acta Nº 19/2000.
  - 2º Solicitud de Licencia del Consejero por el Claustro Alumnos, Pablo Matcovich.
  - 3º Renuncia de la Consejera Titular Segunda Irma Carrizo, al Consejo Directivo del Instituto.
  - 4º Renuncia de la Consejera Suplente Primera Silvana Córdoba, al Consejo Directivo del Instituto.
  - 5º Incorporación de la Consejera Suplente Segunda María Elisa Rodríguez, al Consejo Directivo del Instituto, en reemplazo de Pablo Matcovich.
  - 6º Propuesta para elevación de dedicación del Cr. Mario Tamagno.
  - 7º Propuestas de designación Docente para asignaturas del segundo cuatrimestre:
    - Abogada Bertero Andrea.
    - Arquitecto Conti Héctor.
    - Lic. Bombilani Andrea.
  - 8º Solicitud del Lic. Carlos Seggiaro a los fines de no quedar comprendido en el Régimen de Incompatibilidad.
  - 9º - Análisis del Plan de Estudio correspondiente a la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, con requisitos especiales de ingreso. Informe del Profesor Raúl Rodríguez acerca del plan de estudios de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la U.N.V.M.
  - 10º Solicitud de reducción de Dedicación efectuada por el Prof. Alfredo Baronio.
- La Sesión es presidida por el Sr. Director Dr. Dante La Rocca Martín. Siendo la hora indicada se da por iniciada la sesión encontrándose presentes los siguientes Consejeros: Por el claustro docente: Cr. Gustavo Sader; Cr. Alberto Costa y Lic. Ada Caracciolo; por el claustro alumnos: Alejandro Huzuliak; por el claustro A.T.S.: Arq. Teresita Del Negro. Se encuentran ausentes con aviso, por el Claustro



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.

CIENCIAS SOCIALES

Docente el Abog. Jorge Mora y Arq. Gustavo Zilocchi; por el Claustro Egresados Dra. Ana Becerra de Mirgone y por el Claustro Alumnos: Pablo Matcovich. Se encuentran presentes también el Profesor Tomás Várnaghy y el Alumno Matías Giletta. Una vez abierta la sesión el Sr. Director propone se traten en conjunto los puntos 2º, 3º, 4º y 5º a los fines se incorpore la consejera suplente por el Claustro Alumnos, María Elisa Rodríguez. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad. El Secretario de Actas lee la solicitud de licencia indicada en el punto segundo del Orden del Día por la cual el Consejero Pablo Matcovich solicita licencia por un lapso de tres meses. Toma la palabra la Consejera Caracciolo y consulta por qué no se incorpora al Orden del Día el acta de fecha 07/09/2000. El Sr. Director le informa que ese día la sesión nunca dio comienzo y que lo que se habló se hizo fuera del Orden del Día por lo que no corresponde acta. La Lic. Caracciolo afirma que los temas que se trataron, se trataron en sesión. El Sr. Director argumenta que formalmente no hubo sesión pero que corresponde la redacción en nota de lo sucedido. La Lic. Caracciolo afirma que tiene que haber nota de lo sucedido el día 07/09/2000. Se le solicita al Secretario, lea el Acta 019/2000, correspondiente al **punto 1º del Orden del Día**. Concluida la Lectura se plantea el tema en torno al punto 4º del Orden del Día del acta 019/2000, en el que no se indica que la votación resultó con dos votos negativos, los del Cr. Sader y la Lic. Caracciolo. Los referidos consejeros solicitan se aclare la votación en el acta. Respecto de este mismo tema se planteó la inconveniencia de tratar en sesión el Reglamento de Ayudante Alumnos a lo que el Sr. Director planteó que lo correcto es tratar en sesión los despachos de las comisiones y que una vez emitido el mismo se debe someter a votación. Indicó que esa es la metodología. Por otra parte agrega la urgente necesidad de reglamentar las ayudantías de alumnos. La Lic. Caracciolo recuerda que sus palabras se referían a que un despacho de 57 art. no se puede aprobar en una sesión pero que en ningún momento se negó a tratarlo. El Sr. Director responde que él propuso la lectura del mismo y que no se le hizo lugar. El contador Sader recuerda al los consejeros que el propuso reunirse jueves por medio, cuando no hay sesión, para tratar estos temas; pero que todavía las mismas no se han podido concretar. La Lic. Caracciolo refiere al tema de la fidelidad de las actas, indica que estas no reflejan todo lo que sucede o se dice. El Secretario de Actas solicita la palabra, los consejeros se la otorgan y dice que las actas son lo más fiel que pueden serlo dado el poco orden existente en el tratamiento puntual del Orden del Día. No se trata de poner o no poner algunas cosas, simplemente que se hace muy difícil

Ciudad Universitaria - Ruta Nac. Nº 9 Km. 563 - C.P. 5900 Villa María - Fax: (0353) 4539109

Secretaría Académica: Tel: (0353) 4539122/124 E-mail: [sacadins@infovia.com.ar](mailto:sacadins@infovia.com.ar)

Secretaría de Investigación y Extensión: Tel. (0353) 4539120/121 E-mail: [incsunvm@satink.com.ar](mailto:incsunvm@satink.com.ar)



tomar apuntes. El Sr. Director dice que se plantea una cuestión de sospecha sobre la redacción de las Actas. La Lic. Caracciolo dice que no es una cuestión de sospecha sino que se trata de un documento público y cualquiera puede acceder a los mismos. Por otra parte y haciendo referencia al orden pregunta si el Director tiene o no que pedir la palabra ya que el no hacerlo hace que las discusiones se transformen en un diálogo siempre entre dos. El Sr. Director Dice que Siempre que le preguntan responde a la misma. La Lic. Caracciolo responde que todos tienen que entrar en el ordenamiento, inclusive el Director. Tomando la palabra el Dr. Costa dice en primer lugar que con el tema de las actas hay que ser flexibles y luego que le preocupa el funcionamiento del Directivo como Organó Colegiado. Propone hacer una reflexión sobre lo actuado hasta el momento. Agrega que siempre se discute el ochenta por ciento del tiempo en temas irrelevantes. Hay que replantear la dinámica del Consejo ya que no lo veo productivo. La Lic. Caracciolo contrapone su opinión diciendo que el Consejo Directivo si es operativo y que sí produce. Finalmente el Sr. Director somete a votación el acta 0019/2000 la cual es aprobada por unanimidad con la salvedad indicada anteriormente. Acto seguido se retoma el tema planteado al comienzo por el Sr. Director respecto del **tratamiento en conjunto de los puntos 2º, 3º, 4º y 5º del Orden del Día.** Todos los puntos se aceptan por unanimidad con lo que queda formalmente integrada al Organó Colegiado del Instituto la Consejera por el Claustro Alumnos, María Elisa Rodríguez, por el término en que se extiende la licencia del Consejero Pablo Matovich. El Sr. Director da lectura al **Punto 6º del Orden del Día.** En el se trata de la extensión de la Dedicación del Cr. Mario Tamagno. El Sr. Director recuerda que por Resolución 002/2000 del Consejo Directivo del Instituto se solicita la designación como Adjunto Exclusiva, resolución la cual fue elevada oportunamente al Sr. Rector. Este por tratarse de un docente efectivo en el cargo de Profesor Adjunto Semi Exclusiva, gira la solicitud al Consejo Superior. Aquel Organó dictamina que no corresponde al el resolver interinatos, pidiendo se gire nuevamente al Instituto de Ciencias Sociales a fin de realizar correctamente el pedido al Sr. Rector para el nombramiento interino en la Dedicación. Los consejeros están de acuerdo en ratificar el pedido de aumento de dedicación. El Sr. Director somete a votación la propuesta resultando aprobada por unanimidad. Se da lectura al punto 7º del Orden del Día por el cual se designan Docentes Interinos. En primer lugar se propone para el Cargo de Ayudante de 1ª Semi Exclusiva para la Asignatura Instituciones del Derecho Público a la Abog. Bertero Andrea. La Lic. Caracciolo consulta sobre la cantidad de alumnos que tiene esa



designatura. La Arq. Del Negro responde que entre 350 y 400 alumnos y consulta además sobre los avales de los coordinadores ya que no están las notas presentadas por ellos. El Cr. Sader propone que primero se eleve la nota al Coordinador para que este avale la designación y luego se baje al Consejo Directivo. En este punto se acuerda diferir la designación de los tres docentes propuestos hasta tanto los coordinadores avalen las mismas fehacientemente. Se procede a leer el **punto 8º del Orden del Día** por el cual el Lic. Carlos Seggiaro por medio de la cual solicita se le otorgue aquella dedicación que no lo haga incurrir en el régimen de incompatibilidad, dado su nombramiento como funcionario de la municipalidad de la ciudad de Villa María. La Lic. Caracciolo sugiere que se pidan los regímenes de incompatibilidad involucrados. El Contador Costa advierte que – según su parecer – en la Carta Orgánica Municipal no estaría contemplada una incompatibilidad para este caso. El Sr. Director somete a votación la moción para otorgar la disminución en la dedicación conveniente, si correspondiere y si afectase al régimen de incompatibilidad, resultando aprobada por unanimidad. Se da lectura al **punto 9º del Orden del Día**, el Sr. Director somete a votación el pase a la comisión de Asuntos Académicos resultando aprobada por unanimidad. El Sr. Director Solicita que el Punto 10º del Orden del Día no sea tratado y se elimine del mismo hasta tanto dialogue con el Prof. Baroni a los fines de acordar algunos puntos referidos a su designación, resultando aprobada por unanimidad.

**HABIÉNDOSE TRATADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y SIENDO LA HORA DIECIOCHO Y TREINTA MINUTOS SE DA POR CONCLUÍDA LA SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA.**

UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE VILLA MARÍA